

# MÓDULO 1: Situación Actual y Enfoque Integral de la Discapacidad

DESAFÍOS PARA LA INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN



Para comenzar, recordemos que la inclusión se conoce como un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y diferencias individuales.

Como tal, la inclusión debiese estar presente en los distintos ámbitos de participación, como los son la salud, educación, empleo, entre otras. A partir de esto nos podemos preguntar ¿Existe en la actualidad inclusión en todos los ámbitos de la vida en los que participamos cotidianamente? Si bien, todos y todas tenemos derecho a la salud y contar con los servicios sociales necesarios en caso de enfermedad, discapacidad y vejez ¿Esto se cumple siempre? ¿Son suficientes estos servicios?

Se estima 190 millones de personas con discapacidad en el mundo, requieren con frecuencia asistir a servicios de salud. Algunos de sus problemas de salud, se vinculan a la discapacidad y traen consigo dificultades y necesidades importantes. En la Convención de los derechos de las personas con discapacidad (año 2006), la cual abordaremos con mayor profundidad en clases posteriores, reconoce que las personas con discapacidad tienen el derecho de gozar del nivel más alto posible de salud sin discriminación (OMS, 2001). Sin embargo, según señala el Servicio Nacional de Discapacidad, la realidad es que pocos países entregan servicios de salud adecuados y de calidad. Asimismo, también señala que, existen diversas barreras que dificultan el acceso a la asistencia sanitaria, como lo son los costos elevados, falta de servicios adecuados sobre todo en zonas remotas y rurales, barreras físicas y actitudinales, sesgos y/o falta de conocimiento del personal de salud en materia de discapacidad e inclusión.



En cuanto a educación, en la Declaración de los Derechos Humanos se señala que toda persona tiene derecho a la educación. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en su artículo 24 reconoce que los Estados Partes, dentro de los cuales Chile ratifica su participación en el año 2008, deben garantizar el acceso de las personas con discapacidad a educación, con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de igualdad de oportunidades, asegurando un sistema de educación inclusivo en todos los niveles de enseñanza a lo largo del ciclo vital.

Sin embargo, las cifras a nivel mundial entregadas por la UNESCO, que es la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la ciencia y la cultura, dan cuenta que el 90% de los niños y niñas con discapacidad no asiste a la escuela. A su vez, las personas con discapacidad estudian menos años, que las personas que no están en esta situación, y esto se acentúa de acuerdo al grado de severidad (ENDISC II, 2015).

En relación al trabajo, la Declaración de los Derechos Humanos, refiere que toda persona tiene derecho al trabajo y a la libre elección de este, recibiendo igual salario por igual trabajo desempeñado. Existe por ende el derecho a recibir un sueldo equitativo y satisfactorio, que asegure una vida digna a la persona y su familia, la cual puede ser completada en caso de ser necesario, por medios y servicios de protección social.

Sin embargo, el desempleo alcanza cifras de un 80% en algunos países, cuya cifra en Chile corresponde a un 51,8% de personas con discapacidad que se encuentran desempleadas (ENDISC, 2015). Además, la ONU (2021) señala que existe la falsa creencia por parte de los empleadores, de que las personas con discapacidad no pueden trabajar o no pueden hacerlo correctamente.

Según el Informe de Evolución de la Ley 21.015 de Inclusión Laboral realizado por la Fundación con Trabajo en abril del 2022, tras analizar los 4 años de entrada en vigencia de la ley, la participación laboral de personas con discapacidad alcanza en el año 2021 un promedio de 38,2% de participación socio-laboral, equivalente a 21.038 personas con contrato laboral vigente sobre el universo de 55.143 cupos laborales. Esta cifra evidencia un crecimiento respecto al año 2020, en el cual la participación fue de 35,6% correspondiente a 19.604 personas con contrato vigente y un 26,8% el año 2019, reflejado en 14.770 trabajadores y trabajadoras.

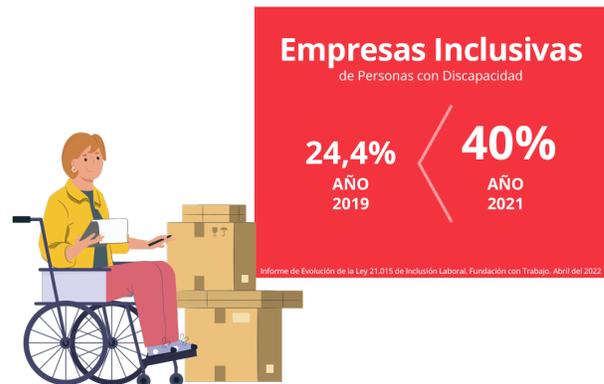


En relación al cese o término de contratos, el informe señala que la proporción de contratos terminados se ha ido incrementando, pasando entre los años 2019 y 2021 de 14,6% a 35,9% aumentando más de 20 puntos porcentuales, lo cual da cuenta que, a pesar de la obligatoriedad de la norma, existe un gran número de personas que no ha permanecido en su puesto de trabajo. Al mismo tiempo, se ha observado una creciente disminución de los contratos de trabajo vigentes con el pasar de los años.

Finalmente, en relación a las empresas que implementan la inclusión laboral, el informe señala que se observa un aumento en el número de empresas que han incluido a personas con discapacidad a sus organizaciones entre 2019 y 2021. La media anual de empresas que cuentan con personas con discapacidad con relación laboral vigente se incrementa desde un 24,4% en 2019 a casi un 40% en el año 2021.

Por lo tanto, si se compara el trabajo de personas con discapacidad y sin discapacidad, se puede visualizar que las personas con discapacidad experimentan mayores tasas de desempleo e inactividad económica, y están en mayor riesgo de la pobreza extrema (OIT, 2015). Esta situación, evidencia no solo la falta de oportunidades que existe en el mundo laboral, sino también la escasa colocación laboral de personas con discapacidad.

Por lo tanto, de acuerdo a lo revisado, se hace necesario el enfoque de inclusión, mediante la existencia de programas e iniciativas específicas para personas en situación de discapacidad, que tengan como objetivo superar las desventajas y barreras existentes, garantizando el acceso y participación en todos los ámbitos de la vida.



## Referencias

Servicio Nacional de la Discapacidad, Departamento de estudios. (2016). II Estudio nacional de la discapacidad.

OIT. (2015). Estrategia y plan de acción para la inclusión de la discapacidad (1ra edición)

Organización de Naciones Unidas [ONU], (2021). Discapacidad y empleo. Extraído de <https://www.un.org/development/desa/disabilities-es/discapacidad-y-empleo.html>

Fundación Con Trabajo. (2022). Informe de Evolución de la Ley 21.015 de Inclusión Laboral 2022: ¿Se cumple la Ley?. Chile: Fundación Con Trabajo.